



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4247

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-02-2021

Folio: 2021-4247
Certificado de ingresos: 2021-221230
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LLEGIL BRONIMANN

Domicilio:

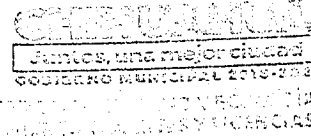
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-235-030

Propietario: VERONICA LLEGIL BRONIMANN

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 30 COLONIA AMBAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.08	103.80	3.88	VOLADOS	12,406.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.08	103.80	3.88		354.46
19902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.08	103.80	3.88		354.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	90.08	103.80	3.88		1,240.63
TOTALES			180.16	207.60	7.76		\$ 14,355.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURUATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2021 15:4:16

Dirección: null

Usuario:

302c02144400f4ab7a6ac4e48760941851a503d4856cb8b602146e19e5f8db57e8fde958cc75b5ad2f00b304ad5a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.